

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23917 *ROTEDIC, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COBRHI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2010 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Cobrhi, S.L. sociedad por Rotedic, S.A. unipersonal, adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida, conforme los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los órganos de Administración de ambas Sociedades en fecha 10 de mayo de 2010, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 24 de mayo de 2010 y archivado en dicho Registro con el número 8095/2010 de legajo, habiéndose publicado anuncio de proyecto común de fusión en los diarios Abc y El País de 29 de mayo de 2010 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 4 de junio de 2010, tomándose como fecha de publicación del proyecto, a los efectos previstos en el artículo 51.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la de su publicación en los diarios de gran circulación citados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Tres Cantos, Madrid, 12 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Armin Brautigam.

ID: A100057085-1